



## ACTA DE APERTURA SOBRE AC

Nº Expediente:	E22-0032		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN Y REDACCIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	13.000,00 €		
Fecha:	19 de septiembre de 2022	Hora:	10.00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la mesa y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	José Antonio Martínez Arroyo

En primer lugar, se procede a la apertura del Sobre administrativo (SOBRE A):

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA, S.L.U.	SI	SI	SI	NO
COMPLY NOW ESPAÑA, S.L.	SI	NO	SI	NO
PROJE PITAGORA, S.L.	SI	NO	SI	NO

La empresa PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA, S.L.U. hace una declaración genérica de confidencialidad, sin justificar los motivos por los que se califica la oferta de confidencialidad y sin especificar los contenidos de su oferta que resultan confidenciales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 LCSP no es posible declarar el conjunto de la oferta como confidencial sino solamente partes de la misma y se deben motivar expresamente las razones que determinan dicha calificación, debiendo venir referida a secretos técnicos o comerciales, como aquella documentación confidencial que comporta una ventaja competitiva, desconocida por terceros y que, representando un valor estratégico para la empresa, afecte a su competencia en el mercado, siendo obligación del licitador que invoca el deber de confidencialidad justificar suficientemente que la documentación aportada es verdaderamente confidencial. En otro caso será el órgano de contratación quien decida motivadamente sobre su alcance.



A continuación, se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones admitidas y a la lectura de los valores introducidos en la Plataforma por las diferentes empresas licitadoras para todos los criterios de adjudicación evaluables de forma automática:

EMPRESA	PRECIO	EXPERIENCIA PROFESIONAL			MEJORAS
		EN RELACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS MIXTAS	EN RELACIÓN A EMPRESAS DEL SECTOR NÁUTICO	CASOS DE ÉXITO	
PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA, S.L.U.	8.257,00 €	100	100	100	10
COMPLY NOW ESPAÑA, S.L.	11.800,00 €	7	2	1	10
PROJE PITAGORA, S.L.	9.500,00 €	9	0	45	10

Las empresas licitadoras presentan la documentación requerida en el Cuadro de Características como justificación de los valores introducidos en la Plataforma de Contratación para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática “2.1. Experiencia en el desarrollo de Planes de Igualdad en entidades públicas o mixtas”, “2.2. Experiencia en el desarrollo de Planes de Igualdad en empresas del sector náutico y/o administraciones portuarias”, “2.3. Casos de éxito durante 2021-2022” y “3. Mejoras a la prestación del servicio”.

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas de las empresas PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA, S.L.; COMPLYNOW ESPAÑA, S.L. y PROJE PITAGORA, S.L.
- La empresa PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA, S.L. declara confidencial su oferta, debiendo aclarar la motivación de la confidencialidad de las partes concretas de su oferta a las que afecta, y, expresamente, las razones que determinan dicha calificación, debiendo venir referida a secretos técnicos o comerciales, así como aquella documentación confidencial que comporta una ventaja competitiva, desconocida por terceros y que, representando un valor estratégico de la empresa, afecte a su competencia en el mercado, siendo obligación de la empresa licitadora que invoca el deber de confidencialidad, justificar suficientemente que la documentación aportada es verdaderamente confidencial. En otro caso, será el órgano de contratación quien decida motivadamente sobre su alcance.
- Trasladar a la comisión técnica de apoyo a la Mesa de Contratación la documentación aportada por las empresas licitadoras para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática “2.1. Experiencia en el desarrollo de Planes de Igualdad en entidades públicas o mixtas”, “2.2. Experiencia en el desarrollo de Planes de Igualdad en empresas del sector náutico y/o administraciones portuarias”, “2.3. Casos de éxito durante 2021-2022” y “3. Mejoras a la prestación del servicio”, para



**Autoritat Portuària de Balears**  
que determine en un informe si en ella se justifican, o en qué medida, los valores introducidos por dichas empresas para los mencionados criterios.

- Convocar nuevamente a la Mesa de Contratación para la baremación de las ofertas y la propuesta de adjudicación, una vez se hayan definido los valores a asignar a cada empresa licitadora, para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, por la Comisión Técnica.